

TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA EL DESCUENTO EN COMBUSTIBLE EN ESTACIONES PRIMAX – COESTI

1. Generalidades

- 1.1. Estas condiciones regulan el acceso y uso del descuento en combustibles líquidos en estaciones de servicio Primax operadas por COESTI (en adelante, las “EESS”).
- 1.2. Las estaciones participantes están detalladas en <https://primax.com.pe/primax-card-convenios>, pudiendo ser modificadas por COESTI en cualquier momento.

2. Beneficio

- 2.1. El descuento aplicable varía según el tipo de combustible y la ubicación de la EESS, conforme al siguiente esquema:

	DIESEL	GASOLINA*	
		PREMIUM	REGULAR
ANCASH	0.30	1.00	0.50
AREQUIPA	0.30	1.00	0.50
CUSCO	0.30	1.00	0.50
ICA	0.30	1.00	0.50
JUNIN	0.30	1.00	0.50
LA LIBERTAD	0.30	1.00	0.50
LAMBAYEQUE	0.30	1.00	0.50
LIMA	0.30	1.00	0.50
PIURA	0.30	1.00	0.50

**Gasolina: Gasohol + Etanol.*

- 2.2. El descuento aplica sobre el precio público (pizarra) de las EESS y solo puede ser usado por beneficiarios que cumplan con los requisitos.

3. Beneficiarios

- 3.1. Persona natural con póliza vigente en Qualitas Seguros.
- 3.2. El beneficiario debe registrarse en <https://convenios.primax.com/aliado/qualitas/registro> para obtener un código QR único.
- 3.3. Solo serán válidas las transacciones realizadas en vehículos con placas de rodaje previamente registradas, previa lectura y aceptación de la Política de Privacidad y uso de datos personales de PRIMAX y aceptación de estos Términos y Condiciones.
- 3.4. Su condición de Beneficiario se mantiene mientras se mantenga vigente el Convenio entre QUÁLITAS y COESTI y el Beneficiario mantenga su vínculo con QUÁLITAS que lo habilitó para tener tal condición.

4. Condiciones de Uso del Beneficio

- 4.1. El descuento será válido únicamente en la red de EESS operadas por COESTI mientras esté vigente el convenio entre Qualitas y COESTI (hasta el 11 de noviembre de 2026), sujeto a disponibilidad en las estaciones de COESTI.

- 4.2. Es obligatorio presentar el identificador QR antes del abastecimiento de combustible; de no hacerlo, no se aplicará el descuento.
- 4.3. El beneficio solo puede utilizarse hasta tres (3) veces por día, por placa registrada.

5. Proceso de Registro y Uso

- 5.1. El beneficiario debe completar su registro en la Landing: <https://convenios.primax.com/aliado/qualitas/registro> ingresando su documento de identidad.
- 5.2. El usuario recibirá su **código QR único** por correo electrónico.
- 5.3. En la EESS, el vendedor **escanea el QR** antes de proceder con el abastecimiento.
- 5.4. El usuario debe **pagar en el momento del suministro** utilizando cualquiera de los medios de pago aceptados en la EESS.

6. Exclusiones y Limitaciones

- 6.1 Este beneficio no es acumulable con otras promociones ni descuentos.
- 6.2 No aplica para compras a crédito ni consumo de combustibles a granel.
- 6.3 Las estaciones no participantes o el incumplimiento de los pasos del proceso invalidarán el uso del descuento.

7. Modificaciones y Cancelación

- 7.1 COESTI y Qualitas se reservan el derecho de modificar o suspender el beneficio en cualquier momento, sin previo aviso.

8. Protección de Datos

- 8.1 Los datos personales serán tratados conforme a la Ley N.º 29733.
- 8.2 Al registrarse, el beneficiario otorga consentimiento para el tratamiento de sus datos según la Política de Privacidad de Primax, COESTI y Quálitas.

9. Ley Aplicable y Jurisdicción

- 9.1 Los presentes términos se rigen por las leyes peruanas y cualquier controversia será resuelta en los tribunales del distrito Judicial de Lima.